

Estimadas familias:

Del **19 de marzo al 6 de abril de 2021** se inicia el proceso de admisión para el alumnado que pretende cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de **educación infantil (3 años)**, educación primaria, ESO o bachillerato; las solicitudes se presentarán en el centro de referencia (CEIP Virgen del Rivero).

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- **Solicitud web CON sistema de autenticación (correo educa, clave) para verificar su identidad:** en este caso, uno de los solicitantes cumplimentará la solicitud a través de la aplicación web al efecto, y adjuntará una declaración responsable de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor o tutor si lo hubiera, según el modelo normalizado. Una vez finalizada la cumplimentación y adjuntada la documentación correspondiente, la solicitud será remitida de forma automática al centro docente elegido en primera opción y se generará una copia de la solicitud grabada para el interesado, que servirá como justificante de presentación.
- **Solicitud web SIN sistema de autenticación para verificar su identidad:** se procederá igual que en el caso anterior, con la salvedad de que no será necesaria la declaración responsable de conformidad del segundo solicitante, ya que la solicitud generada deberá imprimirse, firmarse por ambos solicitantes en su caso, y entregarse presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción.
- **Solicitud teletramitable** disponible en esta Sede Electrónica que requerirá disponer de **certificado electrónico de ambos progenitores**.
 - [Tramitación electrónica: ver requisitos técnicos.](#)
- **Solicitud** disponible en los centros docentes y en las direcciones provinciales de educación, una vez cumplimentada, se presentará de **forma presencial** en el centro.

DOCUMENTACIÓN:

Copia del libro de familia o de la **certificación del Registro Civil**. Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia, se tendrá como equivalente a dicho documento la presentación del certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea.

En caso de firma de la solicitud sólo por un progenitor cuando se alegue pérdida de la patria potestad del otro o si el alumnado está sometido a tutela o a acogimiento familiar, resolución administrativa o judicial justificativa de las circunstancias.

C/ Calderón de la Barca s/n – 42330 San Esteban de Gormaz (Soria). Telf. y Fax: 975350491

Correo electrónico: 42002331@educa.jcyl.es

En caso de alegar situaciones de acogimiento familiar: o Copia del documento en el que se haya formalizado dicho acogimiento

En caso de alegar la condición de familia numerosa, en caso de no haber sido emitido o renovado el título en Castilla y León o de no autorizar la verificación telemática, la acreditación deberá realizarse mediante la aportación de copia del título vigente.

Declaración responsable del otro progenitor, tutor, etc... (esta declaración está en el portal, por lo que será necesario imprimirla, rellenarla, firmarla y escanearla para adjuntar a la documentación).

En caso de alegar discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos se acreditará, en caso de no autorizar la verificación telemática, mediante certificación emitida por el organismo competente.

Las **familias monoparentales** que quieran hacer valer esta condición, si en el libro de familia aparecen dos progenitores, deberán aportar además la resolución judicial o la certificación de la que se deduzca fehacientemente que el menor está siendo mantenido exclusivamente por uno sólo de ellos. En caso contrario, el cómputo de la renta deberá realizarse considerando las de ambos progenitores.

Informe psicopedagógico si se trata de alumnado **ACNEE**.

Certificado médico o informe del equipo psicopedagógico en el caso de alumnado con discapacidad específica, enfermedad grave, o particulares circunstancias de salud expresadas en los términos indicados en el artículo 23.2 de la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero, cuando se pretenda preferencia para escolarizarse en un centro que cuente con la correspondiente tipificación.

Certificado de empadronamiento.

Para que ustedes dispongan de una información previa de nuestro centro educativo, les aconsejamos visitar nuestra pág. Web:

<http://ceipvirgendelrivero.centros.educa.jcyl.es>

San Esteban de Gormaz, a 18 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA

Fdo: M^a Begoña Hernando Catalina